Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología.

ACTA DE PREADJUDICACIÓN RECTIFICADA- LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/21 RAF 521.-

---------- En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur, a los 25 días del mes de enero del año 2022, siendo las 12.00 hs., se reúne la Comisión de Pre-adjudicación designada mediante Resolución M.E.C.C y T N° 2721/2021, conformada por los agentes: Hugo Omar FERNÁNDEZ – Legajo Nº 14215615/05, Eugenia CARRIÓN – Legajo Nº 23217998/00 y Emanuel ALVAREZ YEDALIAN – Legajo Nº 36452559/02, a fin de proceder a la rectificación del Acta de pre-adjudicación de la Licitación Pública N° 09/2021 - RAF 521, mediante el cual se tramita la contratación de un inmueble en la localidad de Río Grande, destinado al Instituto Provincial de Idiomas, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por un periodo de treinta y seis (36) meses, gestionado a través del Expediente N° MECCT-E-55607-2021.-------

CONSIDERANDO:

1. Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 26 (veintiséis) del mes de noviembre del año 2021 surge la presentación de la oferta por parte de la firma CASAS Y LADRILLOS S.R.L.

2. Que la oferta presentada no cumple con los requisitos formales solicitados mediante el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, esta Comisión de Preadjudicación arbitra los medios necesarios para recolectar la documentación pertinente y procede a efectuar la preadjudicación de la presente Licitación Pública en fecha 06/12/2021.

3. Que al respecto el Decreto Provincial N°674/11 establece en su artículo 34, punto 58 que "(...) *La pre-adjudicación podrá efectuarse aun cuando se hubiere obtenido una sola oferta ajustada al pedido, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado."*

4. Que de la única oferta recibida referente al Renglón Nº 1, se ajusta a lo requerido en cuanto a características técnicas y específicas, superando el 20 % del monto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva.

5. Que de la única oferta recibida referente al Renglón Nº 2, se ajusta a lo requerido en cuanto a características técnicas y específicas, superando el 20 % del monto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva.

6. Que de la única oferta recibida referente al Renglón Nº 3, se ajusta a lo requerido en cuanto a características técnicas y específicas, superando el 20 % del monto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva.

7. En referencia a que las ofertas de los renglones Nº 1, 2 y 3 superan el 20 % del presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva, esta Comisión de preadjudicación solicita en fecha 06/12/2021 a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para requerir la autorización de la Secretaria Administrativa y Legal para ampliar el monto de la contratación, con el objeto de otorgar la preadjudicación al proveedor mencionado anteriormente.

Mencionando que dicha solicitud se fundamenta en la urgencia de poder aperturar el Instituto Provincial de Idiomas, motivados por la demandas socioculturales solicitadas a la Provincia por décadas, teniendo en cuenta que desde el año 1986, se dictan cursos de lenguas extranjeras en el IPI sede Ushuaia respondiendo a las distintas necesidades de la comunidad en cuanto al aprendizaje de lenguas extranjeras, haciéndose necesario efectivizar la propuesta en la zona norte de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Por los motivos expuestos y en relación a las peticiones que se presentan a diario en cuanto a lenguas extranjeras, este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por intermedio del Instituto Provincial de Idiomas, contribuirá a dar respuestas a la comunidad en cuanto a desarrollo cultural, educativo, económico y productivo, enfocándose en las demandas del presente siglo, propiciando el desarrollo de herramientas para el crecimiento personal, habilidades cognitivas y laborales, mejorando la calidad de vida, enriqueciendo el bagaje cultural y posibilitando el desarrollo profesional, brindando un abanico de posibilidades a todos los sectores de la sociedad.

8. Que en fecha 17/12/2021 Auditoria Contable procede a anexar al presente expediente el Informe Nº 591/21.

9. Que a los efectos de subsanar las observaciones y requerimientos formulados en el informe mencionado, esta Comisión de Preadjudicación procede a recabar la información solicitada en la Observación Nº 1 y anexa la oferta técnica presentada por "CASAS Y LADRILLOS S.R.L".

10. Que en relación al punto anterior, y en referencia a la Observación N° 2, esta Comisión de Preadjudicación es acompañada por un miembro del área de Compras dependiente de la Dirección General de Administración Financiera.

11. Que en consonancia con el ítem anterior, y en relación a la Observación Nº 3, esta Comisión de Preadjudicación procede a reiterar la solicitud a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para requerir autorización a la Secretaría Administrativa y Legal para proceder a la ampliación del monto detallado en el Volante de Imputación Preventiva.

12. Que en referencia al Requerimiento N° 1, esta Comisión de Preadjudicación procede a solicitar la rectificación del Informe Nº 763/2021 efectuado por la Coordinación de Redeterminaciones y Precios de Referencia anexando la enmienda y aclaratoria extendida mediante el Informe N° 40/2022 de la letra citada.

13. Que luego de que la Dirección General de Administración Financiera tomara debida intervención del punto N° 11, se procede a anexar la autorización pertinente para ampliar el monto de la contratación por la Secretaria Administrativa y Legal.

<u>ESTA COMISIÓN ACONSEJA:</u>

PREADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2021 - RAF 521 en el 1er renglón, a favor de la firma "**CASAS Y LADRILLOS S.R.L – CUIT Nº 3071492023-1"**, por el monto de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($3.480.000,00).

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología.

PREADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2021 - RAF 521 en el 2do renglón, a favor de la firma "**CASAS Y LADRILLOS S.R.L – CUIT Nº 3071492023-1"**, por el monto de PESOS CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($5.062.500,00)

PREADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2021 - RAF 521 en el 3er renglón, a favor de la firma "**CASAS Y LADRILLOS S.R.L – CUIT Nº 3071492023-1"**, por el monto de SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 00/100 ($7.910.148,00)

Resultando la suma de los tres renglones por un importe de PESOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 ($16.452.648,00).

Firmado Electrónicamente por
PROFESOR VEGA ESTEFANIA FABIANA
Gobierno de Tierra del Fuego

26/01/2022 09:18

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PROVINCIAL FERNANDEZ HUGO OMAR
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN OPERATIVA ZONA NORTE - CENTRO